

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 26 de noviembre de 2021**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021**

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 8, 21 y 26 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva; la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM); el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (FECC); el Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (CJEM); el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), y la Magistrada Arlen Siu Jaime Merlos, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM), en su carácter de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al año 2021**.

En términos de los artículos 12 fracción V y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, da la bienvenida a los presentes y solicita a la Secretaria de Sesiones, inicie con el desahogo del orden del día propuesto para la sesión.

### **1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**

En el primer punto del orden del día, en términos del artículo 36 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, informó a los integrantes del Órgano de Gobierno, que se recibió oficio número 218A00000/719/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 signado por el Secretario de la Contraloría, Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, en el que comunica al Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Maestro José Guadalupe Luna Hernández, que no le será posible asistir a esta sesión en razón de que debe atender de manera presencial los trabajos relacionados con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, siendo la única notificación de ausencia, por lo que procedió a realizar el pase de lista e informar que se encuentran

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 26 de noviembre de 2021**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021**

presentes los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, existiendo quórum para celebrar la Sesión Ordinaria.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández; continua con el punto dos, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, preguntando a los integrantes del Órgano de Gobierno si existe algún comentario o modificación de este, el cual previamente fue enviado y del que se omite su lectura.

Al respecto, los integrantes del Órgano expresan su conformidad con el orden del día propuesto, por lo que una vez recabada la votación respectiva se emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/05/II/2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el orden del día, en estos términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/04/2021 de 15 de octubre de 2021, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.
4. Aprobación de los términos del contrato de prestación de servicios por honorarios de la Doctora Zulema Martínez Sánchez, como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2021, derivado de su designación por parte de la Comisión Estatal de Selección, a partir del 16 de noviembre del 2021.
5. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/OG/SES/ORD/04/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la**

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 26 de noviembre de 2021**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021**

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y  
Municipios.**

Acto seguido la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala que el punto 3 del orden del día es la lectura y en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/04/2021 del 15 de octubre de 2021, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 56 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que señala que los proyectos de acta deberán someterse a su aprobación en la Sesión Ordinaria siguiente, y toda vez que dicha acta fue circulada previamente, solicitó a los integrantes se dispense su lectura.

Asimismo, solicitó se excuse de la votación al Maestro José Guadalupe Luna Hernández, toda vez que en la Cuarta Sesión Ordinaria no fungía como Presidente de este Órgano de Gobierno, por lo que en ese momento se sometió a consideración.

Una vez analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno, emiten el siguiente acuerdo.

**Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/05/II/2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, párrafo tercero de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria, aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/OG/SES/ORD/04/2021 de fecha 15 de octubre de 2021.

**4. Aprobación de los términos del contrato de prestación de servicios por honorarios de la Doctora Zulema Martínez Sánchez, como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2021, derivado de su designación por parte de la Comisión Estatal de Selección, a partir del 16 de noviembre del 2021.**

Continuando con la Sesión Ordinaria la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, informa que se somete a consideración la aprobación de los términos del contrato de la doctora Zulema Martínez Sánchez, bajo el régimen de honorarios, afectando el capítulo 3000, que es donde se encuentran todos los contratos por prestación de servicios profesionales.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 26 de noviembre de 2021**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021**

La Doctora Martínez Sánchez, fue designada el pasado 16 de noviembre de 2021 por el Comité de Selección como integrante del Comité de Participación Ciudadana. Las cláusulas del contrato corresponden a las mismas de los contratos ya signados por el resto de los integrantes del CPC y únicamente se hace la referencia al igual que los otros contratos, este se suscribiría a partir de 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, hasta en tanto no se encuentre autorizado el presupuesto, primero por parte de la Legislatura de 2022 y para poderlo someter si es que las fechas nos dan, en la Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del año que entra para los contratos del siguiente ejercicio.

Acto seguido el Presidente del Órgano de Gobierno da inicio a la ronda de intervenciones por parte de los integrantes del órgano colegiado, para lo cual en uso de la voz, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México; comentó que se trata de un asunto de mero trámite que le compete al Órgano de Gobierno, que no tiene ninguna imposibilidad para votar a favor el punto en los términos que lo presenta la Secretaría Técnica, ya que va a surtir efectos a partir del 16 de noviembre, lo cual es correcto, que el contrato refiera una temporalidad por mes, sólo sería acotar obviamente, no es el mes completo de noviembre, sino a partir de que surta efectos.

Asimismo, destaca un tema que comentó en el mes de agosto, justo en el momento cuando se sometió a consideración de este Órgano de Gobierno, el nombramiento o el contrato del propio Presidente, referente a que se piense dentro del propio CPC, la cuestión de que no se circunscribe su actuar a un tema de la entrega de un informe mensual de actividades, ya que hay atribuciones específicas en la propia Ley del Sistema Anticorrupción Estatal, por lo que preocupa el tema del entregable que se circunscribe sólo a un informe, sin embargo, se ve la oportunidad que en lo subsecuente, en el marco de la renovación de los contratos para el 2022, poder enriquecer esta práctica.

En uso de la palabra, el Dr. José Martínez Vilchis, refirió que, le correspondió estar en la primera etapa del Sistema Anticorrupción, donde había una gran polémica y discusión para saber ¿qué tipo de contratación tenían?, incluso si eran servidores públicos y si era factible considerar así a los integrantes de CPC, por el tipo de contratación, ya que por primera vez se daba en el Sector Público, un órgano compuesto por ciudadanos que sirve bajo una normatividad, teniendo obligaciones constitucionales, pero no podían ser considerados servidores públicos para algunos, no obstante de resultarles aplicable la Ley de Responsabilidades.

Por su parte, la Mtra. Arlen Siu Jaime Merlos, expuso que se sumaba al planteamiento de la Dra. Miroslava Carrillo Martínez, resaltando la importancia de reflexionar sobre

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 26 de noviembre de 2021**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021**

un plan de austeridad estatal, así como nacional y saber cuál es el impacto que va a dar ante los ciudadanos, sobre todo el vínculo ciudadano que forma parte del Comité Coordinador.

En su turno el Mtro. José de la Luz Viñas Correa, sugirió que el área jurídica de la Secretaría se dedique a hacer un análisis más profundo del tema, para tenerlo más fortalecido, independientemente de incluir todos los comentarios y aportaciones que se dan en la sesión.

El Maestro Pablo Espinoza Márquez, en uso de la palabra manifestó que se suma a las opiniones sobre el efecto de la cantidad por el importe del contrato en relación con el informe, pareciendo muy simple esa acción y si bien ese es el compromiso, no resulta el monto tan justificado con una labor simple, se debe tener un sustento, una motivación suficiente de que esa labor corresponda a un monto como el que aquí se señala, ello efectivamente ante principios que se están estableciendo de austeridad y analizado no sólo en el marco estatal sino de otras localidades y a nivel nacional, porque no es menor esta acción de autorizar o validar este contrato.

En uso de la palabra, el Mtro. José Guadalupe Luna Hernández, comentó que los integrantes de este Órgano Colegiado pueden consultar el programa de actividades de este año del Comité de Participación Ciudadana, donde se observa en el eje uno, que hay una propuesta que se va a hacer al Órgano de Gobierno sobre este tema, se encuentra ahí documentado, está en el programa y así se presentará, porque el Presidente es el principal convencido de que los servidores públicos deben de actuar con prudencia, austeridad y con moderación.

También señaló que tomaba nota para revisar el asunto del contrato y promoverán realizar las sesiones del CPC en algún espacio público que se gestione, en alguna biblioteca, casa de la cultura, donde se determine.

Durante la segunda ronda de intervenciones, en uso de la palabra la Dra. Miroslava Carrillo Martínez, señaló que el Fiscal puso en una perspectiva de que el CPC es un híbrido y viene incluso desde la normatividad a nivel Federal y se hizo una copia espejo en relación al menos en el Estado de México, por lo que se hace referencia en el artículo 17 de la Ley del Sistema, no son servidores públicos, pero tienen atribuciones, desde ahí, en conclusión, el tema del informe es un asunto relacionado con esas atribuciones.

Acto seguido interviene la Magistrada Presidenta Arlen Siu Jaime Merlos, quien manifestó que celebra el hecho de que el Presidente comparta las decisiones que ha tomado, las reflexiones que tiene a título personal, sin embargo, solicita que se corrija

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 26 de noviembre de 2021**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021**

el que la actividad del CPC sólo se refiera a un informe mensual, aunado al hecho de que no se trata de un salario, son horarios, el contrato está basado en los artículos del Código Civil, son particulares y todos los particulares tienen responsabilidad de acuerdo a la Ley de Responsabilidades.

A continuación, el Dr. José Martínez Vilchis, precisó que se debe tomar en consideración el clausulado del contrato acerca de cómo se materializa todo el trabajo del Comité con el informe mensual; por lo que sería necesario analizar todo lo que tiene que hacer el CPC para entonces fijarles un sueldo, que lo hagan bien, no que sea una vez a la semana.

Enseguida el Mtro. José de la Luz Viñas Correa, comentó que es importante hacer un análisis profundo de toda esta discusión es necesario fortalecer lo que hacemos.

Posteriormente, el Mtro. José Guadalupe Luna Hernández, cierra las intervenciones de esta quinta sesión ordinaria y una vez analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno, emiten el siguiente acuerdo.

**Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/05/III/2021**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 párrafo primero de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, los términos del contrato de prestación de servicios por honorarios de la Doctora Zulema Martínez Sánchez, como Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2021, a partir del 16 de noviembre del 2021.

**5. Asuntos Generales.**

En relación con el quinto punto, la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona que no se tiene registrado ningún Asunto General y en consecuencia se tienen por agotados los puntos del orden del día.

**Cierre de sesión.**

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión a las diez horas con treinta y un minutos del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 26 de noviembre de 2021**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021**

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**(Rúbrica)**

**Mtro. José Guadalupe Luna Hernández**

Presidente del Comité de Participación Ciudadana  
y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

**(Rúbrica)**

**Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez**  
Auditora Superior del Órgano Superior  
de Fiscalización del Estado de México

**(Rúbrica)**

**Mtro. José de la Luz Viñas Correa**  
Fiscal Especializado en  
Combate a la Corrupción

**(Rúbrica)**

**Mtro. Pablo Espinosa Márquez**  
Consejero de la Judicatura  
del Estado de México

**(Rúbrica)**

**Dr. José Martínez Vilchis**  
Comisionado Presidente del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales  
del Estado de México y Municipios

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 26 de noviembre de 2021**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021**

**(Rúbrica)**

**Mgda. Arlen Siu Jaime Merlos**

Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

**(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López**

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones

Esta hoja de firmas forma parte del acta SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno. -----